

MEMORANDO

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2025

PARA: JENNY CAROLINA VELANDIA MARTÍNEZ
Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios

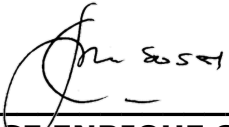
DE: JORGE ENRIQUE SOSSA SANTOS
Coordinador Grupo de Música Dirección de Artes

Asunto: Radicación de Solicitud de Liquidación del Convenio Interadministrativo No. 3552-2024

Respetada Doctora Velandia,

En el marco del procedimiento dispuesto para la liquidación de Contratos y Convenios, me permito por este medio radicar para reparto el proceso de liquidación del Convenio Interadministrativo No. 3552 de 2024, suscrito con el Municipio de San Pelayo y cuyo objeto fue: *"APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARISTICAS, CULTURALES Y PROTOCOLARIAS CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA VERSIÓN 47 DEL FESTIVAL NACIONAL DEL PORRO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO – DEPARTAMENTO DE CORDOBA. "POR EL RESCATE DEL PORRO TRADICIONAL PELAYERO"'"*

Cordialmente,



JORGE ENRIQUE SOSSA SANTOS
Coordinador Grupo de Música Dirección de Artes

Proyectó: Sergio Alejandro Silva Vargas – Abogado Contratista Dirección de Artes

